

TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS
Audiencia sobre
**Políticas Neoliberales y Transnacionales Europeas en América Latina y el
Caribe**
Lima, Perú
13-16 de Mayo del 2008

Informe de Caso
Parque Eólico en el Istmo de Tehuantepec
Unión FENOSA y Endesa principales accionistas
Presentado por:
Alianza de Pueblos del Sur Acreedores de Deuda Ecológica y la Red
Latinoamericana contra las Represas (REDLAR)

La deuda ecológica y social del Parque Eólico en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, México, operado por Unión FENOSA y Endesa

Presentado por: Alianza de Pueblos del Sur Acreedores de Deuda Ecológica y la Red Latinoamericana contra las Represas (REDLAR)

Resumen:

A pesar del discurso oficial de que la industria energética no se privatizará, en las últimas décadas, Instituciones Financieras Internacionales han manifestado y promovido inversiones para apoyar programas de infraestructura energética y de reestructuración del sector energético. De esta manera han ido condicionando al gobierno mexicano a abrirse a la iniciativa privada en este sector.

De acuerdo a la Secretaría de Energía (SENER) el acceso al servicio público de electricidad ha ido en aumento. Estudios realizados por la misma SENER arrojan datos de que el 94.7% de la población mexicana tiene conexión a la red eléctrica, sin embargo reconoce que más de cinco millones de mexicanos no cuentan con el acceso y/o el servicio, la cual podría incrementarse a 12 millones por el aumento poblacional.¹

El Programa Sectorial de Energía propuesto por la administración federal pasada reconocía el desabasto de energía y como este afectaba a las comunidades en otros servicios como el acceso al agua potable, mermando la calidad de vida de los habitantes. El PSE ha servido como el argumento principal para que tanto la administración foxista como la actual administración señalen que la infraestructura con la que cuenta el gobierno es insuficiente para cubrir con las demandas actuales y las futuras necesidades de la población y por lo tanto el Estado debe de buscar nuevas alternativas y esquemas de financiamiento, ya no solo público sino privados. Desde este discurso de la falta de infraestructura y de recursos, el Estado ha venido modificando la constitución (el artículo 27 específicamente) así como otras leyes que no permitían la inversión privada y así ceder a la presión de las IFIs, del banco Mundial y de las negociaciones de la OMC en torno de la privatización de los recursos públicos.

No solo el argumento de la incapacidad del Estado para garantizar la energía a la población ha sido el utilizado para permitir que la iniciativa privada invierta en el sector energético, también manejan el discurso de que la inversión privada significa mayores oportunidades de empleo e incremento en las remuneraciones de los trabajadores electricistas mexicanos.

La industria eléctrica comenzó su desarrollo a principios del nuevo siglo con la participación de capitales privados, principalmente de inversionistas extranjeros. Se estima que del 100% de la energía producida y utilizada en México, el 30% de esta, viene de la Iniciativa Privada. Principalmente de energía hidroeléctrica, pero existen nuevos campos de inversión hacia donde la iniciativa privada está volteando su mirada. Uno de estos campos es la energía Eólica, la cual es un foco rojo, por la presencia de transnacionales que de manera silenciosa llevan un proceso de privatización y que en el caso de la energía eólica, parece ser donde mejor resultado están teniendo; un ejemplo de esto es el Parque Eólico en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.

Energía Eólica en México:

Según el Plan Nacional de Desarrollo (2006-2010) presentado por la administración actual, en el capítulo de energía se refiere a la inversión en la búsqueda de alternativas de energía limpia y renovable, haciendo mención de la energía eólica como un ejemplo de este tipo. Tomando en cuenta que en el PND anterior, las energías renovables ocupaban un 4% de la energía utilizada, el nuevo Plan intenta aumentar este porcentaje en un 16% más del actual y así ir reduciendo la dependencia del petróleo y disminuir los impactos ambientales y la inversión térmica y el cambio climático.

Con las modificaciones a la constitución y a las leyes y normas -desde la década de los ochenta a la fecha- que rigen la generación, distribución, transformación, conducción y abastecimiento de energía, las expectativas de explotación de la energía eólica han aumentado, siendo los Estados de Oaxaca y Baja California los dos Estados con mejores condiciones y donde existen proyectos en puerta. En el caso de Oaxaca, específicamente la región del Istmo de Tehuantepec, es considerada una de las regiones con mejores condiciones para la explotación del recurso eólico, no solo a nivel nacional, sino a nivel internacional.

El parque Eólico La Venta

El Istmo de Tehuantepec se encuentra localizado en el estado de Oaxaca y es considerado como su segunda región más importante. La Entidad Federativa cuenta con una población de 3'438,765 de habitantes, de los cuales 1 millón 100 mil son indígenas. Es decir, más del 32% del total. Este Estado es considerado, junto con Veracruz, Chiapas y Guerrero, uno de los más pobres del país. Ocupa el lugar 31 de 32 estados en cuanto al Índice de Desarrollo Humano.

En 1994 la Comisión Federal de Electricidad (CFE) decidió instalar en la región del Istmo la primera central de energía eólica del país, con una capacidad de 1,575 KW y está integrada por 6 generadores. Esta central en palabras de la CFE dio resultados tan exitosos que generó expectativas tanto en los gobiernos estatal y federal como en los inversionistas privados, los cuales no se hicieron esperar para hacer llegar sus primeras propuestas de inversión. Las dos primeras empresas que hicieron estas propuestas fueron:

- Electricidad del Suroeste S.A. de C.V.

- Fuerza Eólica del Istmo

Las dos con capital nacional y extranjero. Estas dos empresas solicitaron los permisos correspondientes para la operación de la central eólica, planeando para el año 2000 tenerla funcionando. Sin embargo se encontraron con dificultades para firmar los contratos y convenios de interconexión, transmisión y venta de excedentes, ya que si bien la LSPEE había sufrido modificaciones para permitir la inversión privada en cogeneración y autoabastecimiento, estas modificaciones no aplicaban en para las fuentes de energía renovable, dejando fuera de la jugada, la energía eólica. Para 1999 se formó el Consejo Consultivo para el Fomento de las Energías Renovables en México (el COFER) el cual presentó un modelo de contrato que permitía la venta de los excedentes de la energía producida por recursos renovables, obligando de esta manera a la CFE a comprar la energía producida por la iniciativa privada. El otro problema con el que se encontraron fue la falta de redes de interconexión que permitiera transportar la energía producida. Esto tanto la CRE y la CFE reconocieron que se tardaría más de una década.

Mientras la CFE intentaba resolver los problemas de las redes de interconexión, transnacionales europeas comenzaban a invertir en el corredor eólico del istmo en diferentes áreas.

Transnacionales tras el Corredor Eólico del Istmo

En el Plan Estatal de Desarrollo, el Gobierno de Oaxaca menciona que son 14 empresas transnacionales las que están en negociaciones para la renta de reservas territoriales en la región del Istmo, entre las empresas que se mencionan están: Endesa, Iberdrola, Eoliatec, EDF y Unión FENOSA. También se sabe que estas empresas han hablado con los ejidatarios para la renta de sus tierras, desde 1994. aquí los inversionistas se toparon con el problema de que los ejidatarios no eran “propietarios” de sus tierras y que las decisiones se tomaban en asambleas ejidales, sin embargo con el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) se dio la certidumbre jurídica de la tenencia de la tierra, permitiendo con esto, al convertir los ejidos en propiedad privada y darles carácter de propietario único a los ejidatarios sobre determinada parte de la tierra ejidal, vender o rentar a los inversionistas.

Con la ayuda del PROCEDE las negociaciones entre las transnacionales y las comunidades se comenzó a dar. Estas negociaciones fueron diferentes en cada caso, pero se estima que la renta fue de 125 pesos anuales por hectárea el cual aumentaría en 1.5% al estar los aerogeneradores funcionando. Con esto convierten a los campesinos en socios compartidos, lo cual a fin de cuentas es un riesgo importante, con una ganancia mínima, sin mencionar los costos sociales y ambientales que el proyecto traerá consigo a la región.

Entre los municipios afectados por el corredor Eólico eléctrico está San Mateo del Mar, Santo Domingo Ingenio, Unión Hidalgo, San Dionisio del Mar y Juchitán, siendo este último el más afectado ya que la mayor parte del parque

aerogenerador se construirá en el Ejido La Venta, perteneciente a este municipio.

Corredor Eólico del Istmo de Tehuantepec: Parque Eólico La Venta

El proyecto del Parque Eólico La Venta, consta según datos de la CRE y la CFE de tres partes, las cuales dan en suma el Corredor Eólico del Istmo de Tehuantepec, que tendrá alrededor de 500 aerogeneradores que producirán 1, 575 KW y se instalarán en más de 1000 hectáreas a lo largo de todo el Istmo.

Por la misma magnitud del proyecto a pesar de que en papel, el manejo del corredor está en manos del Estado, estudios del Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria (CIEPAC) advierten de que por lo menos el treinta por ciento del proyecto es manejado por la iniciativa privada, con una fuerte intervención de transnacionales extranjeras, específicamente de empresas españolas como Endesa y Unión FENOSA.

Movimientos de resistencia contra el proyecto

Desde el 2004 a la fecha la resistencia contra el proyecto ha ido creciendo en proporción a la información del mismo, ONGs, centros de investigación y las propias comunidades han ido perfilando su lucha contra el proyecto, no solo por lo que significa en términos de violación de los derechos humanos básicos de la región, sino por que desde un principio tanto la CFE, como los inversionistas privados han manipulado la información para engañar a las comunidades y aprovechar un mejor trato, es decir los costos sociales y ambientales para la región y las ganancias para las transnacionales involucradas.

Organizaciones como la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (UCIZONI), Gubiña XXI y el Centro de derechos Humanos Tepeyac han sido las organizaciones más involucradas en la defensa, argumentando que el corredor eólico forma parte del Plan Puebla-Colombia y de los planes de privatización de los recursos públicos y naturales del país.

La resistencia que se ha llevado a cabo por estas organizaciones así como el apoyo que han recibido de otras, va en dirección de la violación de la constitución al permitir que la Iniciativa Privada (IP) intervenga en el manejo de un recurso nacional como lo es la energía, así como la violación a derechos humanos y a leyes, normas y tratados internacionales como lo son el convenio 169 de la OIT, que hace referencia a la relación que tienen los indígenas con sus tierras y el aspecto colectivo, el mismo PROCEDE actúa más como un mecanismo de privatización que un apoyo a las comunidades.

Existen algunas violaciones más que pocas veces se mencionan dentro de las irregularidades del proyecto, como lo son la deuda social y ecológica que el corredor eólico traerá al Istmo de Tehuantepec.

Deuda Ecológica del Corredor Eólico del Istmo de Tehuantepec

La construcción y ejecución de megaproyectos han provocado un amplio conjunto de impactos sociales y ecológicos. Es necesario evaluar de manera local, regional y global el impacto que estos megaproyectos generan. Valorar si la construcción y ejecución de dichos proyectos han contribuido al desarrollo de

la región o solo han servido para endeudar a un país o una comunidad, generando una deuda ecológica y un costo ambiental que a corto, mediano y largo plazo, trae problemáticas nuevas en la región.

Determinar los impactos tanto negativos, como positivos que el Corredor Eólico del Istmo de Tehuantepec, así como el conjunto de beneficiarios del proyecto, nos ayudaran a entender y a tener las bases para evaluar la pertinencia de este tipo de proyectos, además de que al reconocer la deuda ecológica, podemos de manera puntual, no solo reconocer el fracaso de los megaproyectos, sino la necesidad de buscar alternativas, que no solo no contribuyan a aumentar una deuda ilegítima, sino a no contribuir con los costos ambientales que traen consigo una deuda ecológica, que en muchos de los casos puede ser irremediable.

Se define la deuda ecológica como a la deuda histórica y actual acumulada, que tienen principalmente los países del norte, así como sus instituciones financieras y corporaciones con los pueblos del sur por el saqueo, explotación, empobrecimiento, destrucción y devastación de los recursos naturales.

La deuda ecológica es también la responsabilidad de los países industrializados por las condiciones actuales del planeta, la política del consumo, del “usar y tirar” son los principales responsables del aceleramiento del cambio climático y este modelo es un modelo promovido por los países del norte e impuesto de manera global. Esta deuda es una deuda que los países del sur vienen acarreado desde la colonia, pues gracias a la explotación de los recursos naturales, es que Europa logro acumular la riqueza que lo ha mantenido como un continente industrializado, que mantiene su conducta expansora y explotadora.

En el proyecto del Corredor Eólico del Istmo de Tehuantepec, transnacionales íntimamente ligadas a Instituciones Financieras Internacionales, como el banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional son las empresas que están sacando provecho o proyectan sacarle provecho a la energía producida por el Corredor, contrayendo esto una deuda ecológica.

Entre las principales causas de deuda ecológica se evaluarán las siguientes características del proyecto:

- Financiamiento del proyecto
- Impacto Ambiental en la región del Corredor Eólico
- Programas de Mitigación que presente el proyecto
- Violaciones de leyes, normas, acuerdos en materia no solo social sino ambientales

- **Financiamiento del proyecto:**

El corredor eólico del Istmo de divide en cuatro parques denominados Parque Eólico la Venta I II III IV, los cuales tienen diferentes capacidades de generación de electricidad y serán manejados por distintas empresas transnacionales, siendo Endesa y Gamesa Eólico la que tienen mayor presencia, manteniendo el control del Parque Eólico La Venta I y la Venta III. La inversión en todo el

corredor eólico se calcula en aproximadamente dos mil quinientos millones de dólares, los cuales son en su totalidad de la iniciativa privada y de Instituciones Financieras Internacionales, como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

- **Impacto ambiental en la región del Corredor eólico**

A pesar de que tanto el gobierno federal como los inversionistas del proyecto, se jactan de que es un proyecto de energía limpia y con una mínima afectación al medio ambiente regional, estudios recientes han demostrado que, la energía eólica centralizada tiene un alto grado de impacto ambiental que de una u otra forma contribuyen a la contaminación atmosférica, de las aguas y el paisaje. Los daños ambientales causados por el corredor eólico son los siguientes:

- a) **Matanza de aves y murciélagos.**

Una vez puestas en marcha las aspas, que se mueven hasta 292 Km/h en sus puntas*, la destrucción de águilas, halcones, pájaros y murciélagos será imparable.

A nosotros humanos se nos parece que las aspas se mueven lentamente - así que las aves también tienen esta impresión, y van tomando confianza. Pero es un efecto visual engañoso: en su parte cerca del centro las aspas se mueven sin prisa, pero en sus puntas la velocidad es tremenda.

Por este efecto de engaño, las centrales eólicas en España y otros países del mundo ya se han cobrado las vidas de unos millones de aves, incluyendo un millar de águilas, varios millares de buitres, y unas 10,000 otras rapaces protegidas, sin hablar de los cisnes, gansos, cigüeñas, etc., hasta especies de murciélagos amenazadas de extinción.

Podemos calcular que por el tamaño del Corredor Eólico del Istmo y al ser un corredor natural y un cuello de botella para el paso de aves migratorias, la cantidad de aves muertas va en aumento.

- b) **Erosión del suelo.**

Con el tiempo la lluvia se lleva la tierra, puesto que esta suele quedarse con escasa protección vegetal en los parajes de las turbinas.

- c) **Efectos sobre la fauna terrestre.**

Las centrales eólicas ocupan grandes franjas de terreno extendiéndose sobre muchos kilómetros.

Se trata a menudo de sitios estratégicos en las crestas de las montañas,

dividiendo el territorio entre cuencas y valles. El efecto es una fragmentación del territorio para la fauna, y en consecuencia un empobrecimiento de sus poblaciones.

De la misma forma el uso a fines industriales de estos espacios naturales empobrece la cobertura vegetal del territorio, acelerando la desertificación de la región. En su turno la desertificación produce un cambio climático y una escasez de agua cada vez más aguda.

Finalmente, las rutas y caminos de acceso a las centrales eólicas permiten al público adentrarse en zonas previamente inaccesibles en coche. Esto acelera el deterioro medio-ambiental por los efectos de los incendios forestales, de la sobre-explotación de recursos naturales, etc.

d) Efectos sobre los recursos acuíferos.

Contaminación del agua de lluvia y de capas freáticas por "*derramamientos accidentales*" de líquidos de lubricación y de limpieza de maquinaria. - El mismo Plan Eólico desvela este riesgo, del cual pocos hubiéramos sospechado.

De hecho, cada turbina almacena hasta 400 litros de lubricante en su interior

e) Incendios.

Este también es un factor de desertificación por destruir la cubierta vegetal, y por consecuencia la capacidad de retención de la humedad del aire y de las aguas pluviales. Nos lleva a la escasez de agua y al cambio climático.

Se sabe que las turbinas a veces ocasionan accidentes y prenden fuego. En muchos casos se trata de un cortocircuito en el generador; en otros la causa es un relámpago, atraído por la alta masa de acero. La reserva de lubricante se convierte entonces en alimento para el fuego, y se proyectan gotas encendidas por el giro de las palas. En ocasiones se desprenden pedazos, o se cae la turbina entera.

- **Programas de Mitigación que presente el proyecto**

Al revisar la Manifestación de Impacto Ambiental presentada para el Parque Eólico La Venta I y La Venta II, se observa que las medidas de mitigación que proponen los prominentes del proyecto, no son las adecuadas, ya que los proyectos de educación y de mejoramiento de las comunidades de flora y fauna no eran las adecuadas. Faltas medidas de mitigación para los problemas de erosión que presentaran los aerogeneradores, tampoco hace mención del uso del agua y sus posibles afectaciones. Tampoco presentan medidas de mitigación para el corredor de aves migratorias, aunque hacen referencia a él.

La Manifestación de Impacto Ambiental en su capítulo de medidas de mitigación, es muy corto y sin presentar datos reales de los daños causados por los aerogeneradores, mucho menos las medidas para prevenir o mitigar, estos impactos.

- **Violaciones de leyes, normas, acuerdos en materia no solo social sino ambientales**

En términos sociales, el proyecto no solo viola la constitución misma del país, que dice que la generación, producción y distribución de la energía será solo del Estado Mexicano, sino que viola el artículo 169 de la Organización Mundial del Trabajo. En materia ambiental, el Corredor viola el acuerdo de protección de aves migratorias firmado con los Estados Unidos de Norteamérica, también viola la ley de protección de animales en peligro de extinción, como lo es el Águila Blanca que tiene su paso por el cuello de botella del Istmo.

Conclusión:

La construcción del Corredor Eólico del Istmo es un proyecto que no dejara beneficio ni a las comunidades cercanas que serán las más afectadas por el proyecto, sino en general en todo el país. El mito de que la energía eólica centralizada es una energía limpia y que ayuda a contribuir con el cambio climático. Es una solución falsa que solo confunde a la sociedad y afecta sobre manera el medio ambiente.

La tendencia de los gobiernos neoliberales de privatizar los recursos naturales esenciales y convertirlos en megaproyectos, no han traído más que miseria y degradación ambiental.